

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara la 48° Edición del Festival del Yeso, a realizarse los días 20 y 21 de marzo en la ciudad de Hernandarias.

Este tradicional evento constituye una de las celebraciones más representativas de la identidad cultural y productiva de la comunidad, ya que rinde homenaje a la explotación del yeso, actividad originaria que impulsó el desarrollo económico y social de la localidad. La industria yesera no solo fue motor de crecimiento, sino también fuente de trabajo y arraigo para numerosas familias cuyos pobladores fueron pioneros en la extracción y comercialización de este recurso, contribuyendo significativamente al progreso regional.

A lo largo de sus cuarenta y ocho ediciones, el Festival del Yeso se ha consolidado como un espacio de encuentro comunitario que fortalece los lazos sociales, promueve el sentido de pertenencia y pone en valor la historia local. Año tras año, la celebración convoca a artistas locales, regionales y nacionales, ofreciendo una programación artística diversa que realza la música, la danza y las tradiciones populares.

Asimismo, el evento genera un importante movimiento turístico y económico, atrayendo a un numeroso público proveniente de distintas localidades de la provincia y del país, dinamizando el comercio, la gastronomía y los servicios, y posicionando a Hernandarias como un punto de referencia cultural dentro de la provincia de Entre Ríos.

Por todo lo expuesto, considerando la relevancia histórica, cultural, social y económica que representa esta festividad para la comunidad y la

región, resulta oportuno y pertinente que el Senado de Entre Ríos declare de su interés la 48° Edición del Festival del Yeso, acompañando y reconociendo así una celebración que enaltece nuestras raíces productivas y culturales.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

DECLARA:

PRIMERO: Declárese de Interés Legislativo la 48° edición del **FESTIVAL DEL YESO**, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de marzo de 2026 en la ciudad de Hernandarias.

SEGUNDO: Comuníquese y enviar copia al Municipio de Hernandarias.-